

# REVISTA DE DERECHO

AÑO XIX

ENERO - MARZO DE 1951

N.º 75

DIRECTOR: SR. ORLANDO TAPIA SUÁREZ

COMITE DIRECTIVO:

SRES.:

ROLANDO MERINO REYES

QUINTILIANO MONSALVE J.

JUAN BIANCHI BIANCHI

VICTOR VILLAVICENCIO G.

MARIO CERDA MEDINA

ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA

CONCEPCION

## **Memoria del Consejo Provincial del Colegio de Abogados de Concepción, correspondiente al año 1950.**

En cumplimiento a lo prevenido en la Ley Orgánica de la Orden, el Consejo cumple con la obligación de rendir cuenta a la Asamblea de la labor que le cupo desarrollar en el curso del año pasado, toda ella enmarcada dentro de sus atribuciones; dura y difícil a veces, y no siempre bien comprendida, pero que, en todo caso, le ha dejado la satisfacción de haberla realizado ciñéndose estrictamente a la ley y a los superiores principios que orientan a la más antigua de las organizaciones profesionales, como quiera que su acción se vincula en forma directa a la adecuada convivencia de toda sociedad jurídicamente constituida.

Es así como a lo largo de las 26 sesiones celebradas y de la constante acción de su Mesa Directiva, no ha olvidado el Consejo de intervenir en todos aquellos asuntos relacionados con el ejercicio de la profesión y la actuación de los Tribunales de su jurisdicción que han requerido su atención, bien sea a petición de los colegas o de su propia iniciativa, animado siempre del mejor espíritu de solucionar las dificultades o de prevenir las que pudieran presentarse, para que no sufra menoscabo la tradición de cortesía y caballerosidad de nuestro foro y su altiva independencia dentro del respeto a la ley y la autoridad que la encarna, que, junto con la capacidad y honorabilidad de sus miembros, constituye su más preciado patrimonio.

Nuestro Registro ha sufrido las fluctuaciones propias del de todo organismo vivo: iniciado con una matrícula de 137 abogados, cierra el año con la de 142 colegas, motivado por el traslado de algunos a otras jurisdicciones, el ingreso de otros a la magistratura y la incorporación de los que vienen de otros Colegios o se inician en la vida de esta profesión a la que, con sobrada razón, Henri Robert le aplicaba la frase de Esopo "que es a la vez, la mejor y más hermosa y la peor y más difícil de todas las cosas".

\* \* \* \* \*

Finalizado ya el año a que esta Memoria se refiere y antes de su redacción, ha ocurrido en estos días el sensible fallecimiento de nuestro distinguido colega don Héctor Tapia Cruzat, el que no podemos dejar de mencionar sin un hondo sentimiento de pesar, atentas las cualidades y virtudes que adornaban su personalidad, su ejemplar dedicación y cariño a su profesión, el celo que puso en el desempeño del cargo de Consejero con que le honrara la Orden durante varios periodos, y su eficiente desempeño como abogado integrante de la Ilustrísima Corte, por todo lo cual el Consejo, en forma unánime, le rindió el homenaje que con justicia merecía, haciendo llegar sus sentidas condolencias a su familia y, en especial, a nuestro colega don Hugo Tapia Arqueros.

\* \* \* \* \*

Las asperezas día a día crecientes de la lucha por la vida y el ambiente de inquietud a que nada escapa, al hacer sentir en forma más palpable que nunca el desequilibrio entre la ley y la cambiante realidad, provocando lo que se ha llamado la revuelta de los hechos en contra de los Códigos, en un país democrático como el nuestro, origina una mayor actividad de los poderes del Estado, en especial del Legislativo, a la que la Orden no puede ser extraña sin contrariar sus finalidades y su razón de existir, pues son precisamente los abogados los directamente llamados a aplicarla e interpretarla.

Por ello, nuestro Consejo ha estado siempre atento al mantenimiento y difusión de la "Revista de Derecho" que, conjunta-

COLEGIO DE ABOGADOS DE CONCEPCION

49

mente con la Honorable Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de nuestra Universidad, edita, como el medio más adecuado para satisfacer dicha necesidad; de estimular los trabajos de investigación en materia jurídico-social con la institución del Premio "Esteban S. Iturra"; de fomentar en todo lo posible su Biblioteca con la adquisición de las obras más recientes y facilitar su consulta tanto a los abogados como a los estudiantes de Derecho; de sugerir mejoras en la administración de justicia por medio de estudios o de la creación de Tribunales que la práctica o necesidades aconsejan, como, por ejemplo, la de un Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en Los Angeles; de hacer oír su opinión cuando ha estimado que algún proyecto de ley producirá dificultades en la práctica, tal como sucedió, por ejemplo, tratándose del relativo al alza inmoderada de las tasas judiciales para financiar servicios que nada tienen que ver con la administración de justicia, que pende acualmente de la aprobación del Honorable Senado; de representar las deficiencias que advierta en ella, etc.

\* \* \* \* \*

Como parte de las finalidades señaladas y aporte a las fiestas del Cuarto Centenario de esta ciudad, se llamó a concurso a todos los profesionales y egresados de las Escuelas de Derecho del país, para el otorgamiento en forma extraordinaria del premio "Esteban S. Iturra" sobre el tema "El ejercicio de la profesión de abogado", el que, desgraciadamente, hubo de ser declarado desierto.

Tampoco tuvo éxito el Consejo en la organización del otro número que había programado con este mismo motivo: la celebración del Primer Congreso Nacional de Abogados, el que hubo de suspender por enfermedad de sus principales organizadores, unida a diversos otros motivos que no son del caso consignar, pero en cuya próxima realización confía, ya lo sea bajo los auspicios de éste o de otro Colegio, dado que no parece razonable que hasta la fecha la Orden no se haya reunido en un torneo de esta clase no obstante su activa y destacada participación en los torneos Internacionales celebrados por la Federación Inter-Americana de Abogados, uno de ellos verificado con sede en la propia capital de la República.

Afirma, además, tal convicción en el proyecto del Honorable Consejo General de efectuar una primera reunión de Presidentes de todos los Consejos de la Orden en el país o de delegados de éstos, para tratar de los asuntos de interés general que atañen a la profesión, a la que nuestro Consejo ha adherido con vivo entusiasmo, y que es de esperar se verifique una vez que queden constituidas las nuevas autoridades con motivo de la renovación parcial de los Consejos a realizarse en el próximo mes.

\* \* \* \* \*

En el mes de Septiembre último se puede decir que los Colegios de Abogados de Chile alcanzaron su mayor edad, al cumplirse el primer cuarto de siglo de vida organizada de la Orden. Con tal motivo, el Honorable Consejo General invitó a todos los Presidentes provinciales a las festividades que programó para celebrarlo; pero, estimando el del nuestro que cada Consejo debía celebrar tal fecha con la mayor solemnidad, envió sus congratulaciones y excusó su inasistencia, quedándose a presidir el acto acordado para conmemorarla, acto al que asistió la Magistratura, el señor Rector de la Universidad, los señores Presidentes de los demás Colegios profesionales y la casi totalidad del foro. Su discurso, en que hizo a grandes rasgos la historia de nuestra organización profesional, rindió un homenaje a quienes contribuyeron a establecerla, consagró esa fecha como la del foro y de la magistratura penquista y exhortó a los abogados a permanecer fieles a la antigua divisa de la Orden en el mundo "pro clientibus, saepe: pro lege; pro re publica, semper". fué contestado con una brillante improvisación del señor Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones, don Rolando Peña López, en el que puso de relieve los tradicionales atributos que le dan su sello característico al de este foro provincial.

\* \* \* \* \*

Pero como en la vida, a los momentos felices suceden otros que no lo son, pocos días después del acto en referencia, el ambiente de cordialidad y mutua comprensión que reinó en él, entre

## COLEGIO DE ABOGADOS DE CONCEPCION

51

la Ilustrísima Corte y el Consejo, se vió empañado por la observación que nuestro Presidente formuló en la visita semestral de cárcel, relativa a la inasistencia a ella de la mayoría del Tribunal, en contravención a lo prevenido en el inciso 2.º del artículo 580 del Código Orgánico de Tribunales, sin imaginar jamás que, al usar en forma debida de sus facultades de representación, iba a causar tal molestia en el Ilustrísimo Tribunal, que trascendiera al exterior en una forma inusitada y tuviera las secuelas que todos los señores abogados conocen.

El Consejo, al mencionar escuetamente este hecho —que hubiera querido silenciar— se limita a cumplir con su deber, especialmente para con aquellos colegas que habían deseado conocerlo en una Asamblea extraordinaria que se estimó improcedente.

\* \* \* \* \*

También debe hacer mención el Consejo a otra situación desagradable: insistentes reclamos de abogados y particulares por el cobro excesivo de derechos en la Oficina del Conservador de Bienes Raíces de este Departamento, le obligaron a formular un reclamo por escrito ante la Ilustrísima Corte, el que fué acogido por el Ilustrísimo Tribunal, pero sin comunicarle oficialmente su resolución ni adoptar medida alguna para sancionar las intemperancias de expresión respecto de la persona de nuestro Presidente empleadas por el funcionario afectado en su informe, lo que importa un menoscabo para las funciones fiscalizadoras del Consejo y, en particular, de su Presidente como órgano ejecutor de sus acuerdos.

\* \* \* \* \*

El Consejo, aceptando los acuerdos adoptados en la Reunión Extraordinaria de la Orden verificada el 17 de Noviembre último, a petición de varios colegas, acordó: a) Patrocinar en su oportunidad algunas reformas de la Ley que nos rige, tendientes a especificar con mayor claridad las causales que conducen a la cancelación del título, a conceder el recurso de reclamación en contra de toda resolución de un Consejo Provincial que imponga medidas

disciplinarias a algún abogado y a la aplicación del artículo 56 de la Ley a la redacción de toda escritura pública; y b) ratificar la designación de una Comisión formada por los señores René Lazo Fernández, Hernán Troncoso Rojas y Juan Luis Zegers Terrazas para que se aboque al estudio y reforma del Arancel vigente en la jurisdicción, a fin de corregir sus deficiencias y poner a tono algunas de sus disposiciones con el alza en el costo de la vida, cuyo informe, una vez presentado, será objeto de su estudio.

\* \* \* \* \*

En el ejercicio de sus facultades de Tribunal de Disciplina, el Consejo ha debido conocer de 16 reclamos, de los cuales falló 8, acogiéndose 3 y desestimándose el resto; de los demás, los reclamantes se desistieron de 4 y el saldo se halla en estado de tramitación. En esta materia, el Consejo hubo de sentar en un caso la doctrina de que sus resoluciones no son apelables ante la Asamblea General Extraordinaria, la que fué confirmada por el Honorable Consejo General al desechar el recurso de queja que interpuso el interesado.

Además, ha fallado 2 regulaciones de honorarios, y el Presidente ha intervenido en 2 dificultades relativas al otorgamiento de pase por cambio de abogado defensor.

\* \* \* \* \*

Con la oportunidad debida el Consejo formó las listas de abogados idóneos y las de integrantes para las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones y del Trabajo, y su Presidente, si bien no pudo integrar la Ilustrísima Corte en todas las audiencias que se verificaron en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 273 del Código Orgánico de Tribunales —debido a que no le fué posible obtener el cambio de hora solicitado por tener comprometido con anterioridad su tiempo a la fecha de su iniciación—, hizo valer su opinión por escrito en ellas, la que mantuvo en el curso de aquellas a que asistió, obteniendo que, en definitiva, todas sus observaciones fueran debidamente consideradas.

Como siempre, ha sido también preocupación preferente del Consejo el mantenimiento y mejora de los Servicios de Asistencia Judicial Gratuita para Pobres. Con tal objeto, obtuvo a fines del año pasado que el Supremo Gobierno le autorizara un suplemento del presupuesto con el fin de adquirir máquinas de escribir, cuya falta se hacía notar, y otorgar una gratificación al personal que hasta hoy día se había visto privado de ella. La atención del Servicio ha sido eficiente, como consta de la Memoria que se acompaña, y, durante el año de que se trata, han hecho en él su práctica obligatoria los egresados y licenciados señores: Mario Bustamante Pérez, Enrique Giacaman Giacaman, Tomás Sepúlveda Titus, Miguel Sapiaín Urizar, Porfirio Thores Muñoz, Rafael Villagrán Soto, Rolando Valdebenito Valdebenito, Gonzalo Urrejola Arrau y Raúl Verdugo Lara.

Confía el Consejo que dicho Servicio continuará actuando cada día con mayor eficacia en la tarea social que le incumbe y que desde hace años caracteriza la acción de nuestro foro. Espera, además, que un nuevo y más amplio financiamiento permita mejorar las rentas a los que en él laboran y obtener su extensión a toda la jurisdicción, conforme a los deseos manifestados por el Supremo Gobierno en varias oportunidades.

\* \* \* \* \*

Antes de terminar la presente Memoria, debe anotar el Consejo, con satisfacción, que uno de los miembros de este foro, nuestra distinguida colega señora Inés Enríquez Frodden, como justo reconocimiento a su labor en la Secretaría de la Intendencia, fué designada como Intendente titular de esta Provincia, siendo la primera mujer que entre nosotros desempeñó tal cargo; a lo que debe sumarse su reciente exaltación por la ciudadanía a la diputación vacante en esta circunscripción que, por primera vez, concretará en el hecho la ley que consagró la igualdad de la mujer al varón para elegir y ser elegida a los cargos parlamentarios. A nuestro foro, que sobradamente conoce las dotes de capacidad, inteligencia y ese don imponderable que es la intuición femenina, propias de nuestra colega, no le asiste ninguna duda del éxito con que desempeñará sus nuevas funciones.

Y ya que nos hemos referido a ella, debemos dejar también constancia de que el 28 de Agosto último, su padre, nuestro apreciado colega don Marco Antonio Enríquez, cumplió 50 años de bien trabajado ejercicio profesional, fecha en que el Consejo le hizo llegar sus parabienes con sus mejores deseos de que nos acompañe por largos años más.

\* \* \* \* \*

Al poner término a esta Memoria, el Consejo agradece una vez más la colaboración y el respaldo que a sus actos le han dado siempre sus colegas, y espera que ella le sea prestada en igual forma al que ha de sucederle con motivo de la renovación parcial de sus miembros a verificarse en las próximas elecciones.

Concepción, 28 de Marzo de 1951.

**Quintiliano Monsalve Jara**  
Presidente

**Eduardo Urrejola Lecaros**  
Secretario

\* \* \* \* \*